

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de mayo de 1996 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS MARITIMOS S.A. SAGEMAR;

QUE el señor Edgar Bonilla Ortiz, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Gustavo Arce Quimi, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 069582-93, de 2 de septiembre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS MARITIMOS S.A. SAGEMAR constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de noviembre de 1993 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

01 OCT 1996

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)



Queda inscrita esta Resolución a foja 60.413, número 17.924 del  
Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.008 del Reperto-  
rio.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-  
El Registrador Mercantil.

*[Firma]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la presente Resolución a foja 42.001 del  
Registro Mercantil de 1.993 ; y, 56.453 del mismo Registro de 1.995, al  
margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Octubre de  
mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Firma]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que es igual copia  
á su original que se ha exhibido  
ante mí. DOY FE.- LA NOTARIA  
Guayaquil, 17 OCT 1996

*[Firma]*  
AB. LEONOR CAME PEÑA  
NOTARIA TRIBUTARIA PRIMERA DEL CANTON GUAYACUIL